

144
The ensayo, y sho se se cuenta à este Ayuntamiento p.^a
resolver lo que tenga por conveniente.

Viose el informe que hacen los Señores D.ⁿ Juan. fon-
tes, Regidor, y Jph. Sarría Joro, Actuales fijos Corcautores
à los Memoriales que se les cometió en Cas.^{do} de diez y ocho
del mes de Julio, dados por Juan dela Corte, Manuel Quintana,
y otros Consores, Vecinos de esta Ciudad Comerciantes dela es-
perie de vino, y D.ⁿ Antonio Sarría Bermase, Recaudador
delos R.^s D.^{os} de el; en el que exponen que para proceder
con todo arreglo en su comision han tomado las mas seguras
noticias delas justicias delas Villas de Helda, Saco, Pineda,
Cruilente, y Monoran, que es donde se trae la mayor parte
del vino q.^e se consume en esta Ciudad, como lo acreditan las
cinco Cartas en respuesta q.^e acompañan à dho informe, à las
q.^e se remiten p.^a q.^e delibere este Ayuntam.^{to} sobre la Instancia
de estas partes lo q.^e tubiere por conveniente; Y liden las
contecor de dhas Cartas, manifiestan que el cantaro se
vende en unas partes à seis Reales, y siete quares
y dos maravedises; En otras à seis reales; siete, y qua-
tro maravedises en otra; y previniendo dhas justicias
que Cantaro, y medio es una arrova de Castilla
con lo demas que contienen; De que se hizo relacion

